

Art. 6.—La señora Virginia Moquete de Pérez, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Pedernales;

Art. 7.—La señora Mercedes Ferdinán de Hernández queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Santiago Rodríguez;

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 98, que nombra al Dr. Armando Oscar Pacheco, Embajador Técnico al servicio del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9199, del 19 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Armando Oscar Pacheco, queda designado Embajador Técnico al servicio del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER